



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 255

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO I.-

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Benito Juárez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3749/2018, de fecha 08 de noviembre del 2018



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Oración Financiera 2017
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
 Estado Anualizado de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1,442,004	672,395	2,114,399	1,751,355	1,751,355	309,351
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,399,090	227,585	1,626,645	1,345,131	1,345,131	-53,929
Productos	4,014	50	4,064	678	678	-3,336
Comenta	4,014	50	4,064	678	678	-3,336
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	18,014	2,394	20,408	8,907	8,907	-4,408
Comenta	18,014	2,394	20,408	8,907	8,907	-4,408
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	135,005	0	135,005	23,291	23,291	-111,715
Participaciones y Aportaciones	16,120,001	12,889,493	29,009,494	25,575,255	25,575,255	9,455,254
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	19,118,099	13,841,917	32,960,016	28,754,317	28,754,317	8,636,218

Estado Anualizado de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingreso del Gobierno	18,983,082	13,841,917	32,825,019	28,731,029	28,731,029	9,747,933
Impuestos	1,442,004	672,395	2,114,399	1,751,355	1,751,355	309,351
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,399,090	227,585	1,626,645	1,345,131	1,345,131	-53,929
Productos	4,014	50	4,064	678	678	-3,336
Comenta	4,014	50	4,064	678	678	-3,336
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	18,014	2,394	20,408	8,907	8,907	-4,408
Comenta	18,014	2,394	20,408	8,907	8,907	-4,408
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	16,120,001	12,889,493	29,009,494	25,575,255	25,575,255	9,455,254
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Ingreso de Organizaciones y Empresas	135,005	0	135,005	23,291	23,291	-111,715
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	135,005	0	135,005	23,291	23,291	-111,715
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	19,118,099	13,841,917	32,960,016	28,754,317	28,754,317	8,636,218

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. JOSE ALONZO ARELLANO CORTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVILIA CORREA ARELLANO
 SINDICO MUNICIPAL

L.C.P y A.P. ALEJANDRA ARELLANO COWRUBAS
 TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO DE BENTO JUÁREZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Desarrollado 4	Pagado 5	
Sin Rama Dependencia	\$19,517,959	\$12,455,471	\$31,973,330	\$29,440,940	\$28,938,966	\$2,532,390
110 AYUNTAMIENTO	\$1,807,205	\$25,279	\$1,782,026	\$1,532,265	\$1,532,265	\$249,671
210 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$329,115	\$31,000	\$360,115	\$310,820	\$310,820	\$49,295
310 TESORERIA	\$6,669,198	\$3,039,376	\$9,708,574	\$8,587,157	\$8,466,493	\$1,121,417
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,055,690	\$8,530,932	\$13,586,622	\$13,189,937	\$12,865,096	\$396,855
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$2,921,453	\$610,454	\$3,531,907	\$3,155,022	\$3,138,217	\$378,865
610 CONTRALORIA	\$164,500	\$0	\$164,500	\$115,125	\$115,125	\$49,375
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$444,100	\$122,898	\$566,998	\$428,712	\$428,712	\$137,486
810 DIF MUNICIPAL	\$853,000	\$265,753	\$1,118,753	\$1,021,966	\$1,021,966	\$96,807
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$83,700	\$16,595	\$100,295	\$91,118	\$91,118	\$9,178
AGUA POTABLE	\$1,189,828	\$135,450	\$1,325,278	\$1,008,738	\$998,674	\$465,640
A10						
Total del Gasto	\$19,517,959	\$12,455,471	\$31,973,330	\$29,440,940	\$28,938,966	\$2,532,390

C. JOSE ALONZO ARELLANO CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVILIA CORREA ARELLANO
SINICO MUNICIPAL

L.C.P. y A.P. ALEJANDRA ARELLANO CONTRERAS
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Gestión Financiera 2011 MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Derivados	Pagados	Saldo Ejecido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(2+4)
Servicios Personales	8,893,225	942,251	9,835,476	8,362,620	8,316,811	1,572,857
Remuneraciones al Personal de Cuentas Permanente	6,043,112	662,979	6,706,091	6,347,265	6,295,456	379,830
Remuneraciones al Personal de Cuentas Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	834,123	60,599	894,721	814,234	80,487	0
Seguridad Social	1,200,000	0	1,200,000	279,354	279,354	920,646
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	915,992	198,673	1,114,664	921,787	921,787	192,877
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Exercentes a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,797,898	1,005,898	2,712,792	2,332,948	2,208,922	379,807
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	132,880	90,807	223,287	219,832	199,119	3,450
Alimentos y Utilería	175,000	43,819	218,819	141,118	141,118	77,703
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	219,980	190,325	409,915	355,004	308,054	54,911
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	248,308	24,624	272,982	223,982	171,299	92,389
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	715,305	585,824	1,300,929	1,166,792	1,166,792	144,148
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	46,000	-1,857	44,143	29,083	29,243	13,850
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instalaciones, Reparaciones y Accesorios Menores	170,175	124,002	294,177	259,834	204,312	34,344
Servicios Generales	3,840,884	998,384	4,839,268	3,836,384	3,837,684	87,727
Servicios Básicos	1,950,898	193,953	2,144,851	2,138,882	2,138,882	5,769
Servicios de Arrendamiento	189,000	58,100	247,100	247,005	247,005	95
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	98,000	-25,802	72,198	70,890	70,890	1,418
Servicios Financieros Bancarios y Comerciales	72,500	54,885	127,485	125,819	125,819	1,666
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	129,800	33,401	163,201	118,264	118,264	44,936
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,000	-7,000	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Múltiple	137,000	8,445	145,445	108,881	108,881	35,794
Servicios Oficiales	330,000	809,300	939,300	939,300	937,589	0
Otros Servicios Generales	127,000	71,102	198,102	189,723	189,723	8,378
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	894,000	4,305,172	5,209,172	5,117,428	5,117,428	91,742
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	240,000	1,877,227	2,117,227	2,077,227	2,077,227	40,000
Subsidios y Subvenciones	195,000	68,039	263,039	217,540	217,540	15,499
Ayudas Sociales	459,000	2,359,908	2,818,908	2,822,662	2,822,662	36,243
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	83,888	83,888	83,816	83,816	51
Mobiliario y Equipo de Administración	0	74,821	74,821	74,871	74,871	51
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	2,100	2,100	2,100	2,100	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Cámaras y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	0	8,945	8,945	8,945	8,945	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,282,289	5,121,892	9,404,281	9,111,773	8,788,832	293,487
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,282,289	5,122,474	9,404,281	9,111,773	8,788,832	293,487
Obras Públicas en Bienes Propios	482	482	482	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	589,811	0	589,811	492,892	492,892	96,719
Amortización de la Deuda Pública	437,314	0	437,314	370,035	370,035	67,279
Intereses de la Deuda Pública	152,297	0	152,297	122,857	122,857	29,440
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Abonos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abalos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	19,517,850	12,455,471	31,973,321	29,440,840	28,838,565	2,532,590

C. JOSE ALONZO ARELLANO CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVALIA CORREA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

L.C.P y A.P. ALEJANDRA ARELLANO COVARRUBIAS
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,751,354.73		
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS			
4	DERECHOS	1,345,131.12		
5	PRODUCTOS	678.00		
6	APROVECHAMIENTOS	8,606.50		
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	23,291.00		
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	11,477,510.00	\$11,477,510.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00		
	SUBTOTAL	\$14,656,571.35	\$11,477,510.00	78.31

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$6,043,558.00	\$6,043,558.00	100.00
	CONVENIOS	8,054,187.43	8,054,187.43	100.00
	SUBTOTAL	\$14,097,745.43	\$14,097,745.43	100.00

	TOTAL	\$28,754,316.78	\$25,575,255.43	88.94
--	-------	-----------------	-----------------	-------



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	157474067	\$10,558,683.80	\$8,699,697.79	
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	110174645	2,651,359.98	1,081,378.81	
RECURSO EXTRAORDINARIO (FIESTAS)	110918288	50,000.00	50,000.00	
SUBTOTAL		\$13,260,043.78	\$9,831,076.60	74.14
Fuente de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	110174653	\$3,831,979.25	\$3,831,979.25	
FONDO IV 2017	110174807	2,186,769.84	2,186,769.84	
FONDO III 2016	103919757	255,957.64	255,957.64	
FONDO IV 2016	103919862	86,086.83	86,086.83	
SUBTOTAL		\$6,360,793.56	\$6,360,793.56	100.00
Fuente de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FOPEDEP	195554462	\$4,924.20		
RECURSO ESTATAL FISE	196128831	500,000.00	\$500,000.00	
RECURSO FEDERAL PDZP	196086799	0.01		
DESARROLLO REGIONAL "B" 2015	102644185	450,000.00		
FORTALECE 2016	105527856	53,978.99	53,978.99	
3X1 2016	105528224	3,075.01		
PRONAFOR 2016	106004008	334,453.08		
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION C 2016	107757697	11,409.34	11,409.34	
CONAFOR 2017	110295124	148,638.89		
8116 3X1 2017 BECAS (1ER) 28 BECAS	110538116	281,373.53	281,373.53	
3X1 2017 BECAS (2DO) 223 BECAS		930,044.21	930,044.21	
ELECTRIFICACION TONILCO 3X1 2017	110637084	754,152.20	754,152.20	
CALLE LOS CAMPOS 3X1 2017	110538043	1,000,571.85	1,000,571.85	
CONSULTORIO CENTRO DE SALUD 3X1 2017	110471194	540,839.58	540,839.58	
PLAZA POTRERILLOS 3X1 2017	110471046	534,963.77	534,963.77	
CALLE ASILO 3X1 2017	110620602	534,832.59	534,832.59	
FORTALECE 2017	110613029	1,604,803.75	1,604,803.75	
REDES DE DRENAJE	111109596	1,000,000.00	1,000,000.00	
CALENTADORES SOLARES	111055550	276,487.20	276,487.20	
SUBTOTAL		\$8,964,548.20	\$8,023,457.01	89.50
TOTAL		\$28,585,385.54	\$24,215,327.17	84.71

*El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No se emitieron resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública), del municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	Movimientos de Enero a Diciembre 2017		Endeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$2,252,921.87	\$28,738,485.79	\$29,876,690.45	\$1,138,204.66	\$3,391,126.53
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-497,010.00	900,000.00	2,450,000.00	1,550,000.00	1,052,990.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	269,116.48	0.00	-269,116.48	-269,116.48
Deuda Pública a Largo Plazo	1,446,500.90	100,918.68	0.00	-100,918.68	1,345,582.22
TOTAL	\$3,202,412.77	\$30,008,520.95	\$32,326,690.45	\$2,318,169.50	\$5,520,582.27



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$104,532.75	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$104,532.75.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	48.93	En promedio cada empleado del municipio atiende a 48.93 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.80%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$8,362,619.68, representando un 3.80% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,693,259.82.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	56.82%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.82% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	72.39%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 72.39%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	61.18%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 61.18% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.96%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
				mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	10.14%	Con el 10.14% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.22	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	6.52%	Los deudores diversos representan un 6.52% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-0.85%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 0.85% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.42%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.42% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 78.58% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	100.77%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.07%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 14.07% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.93%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 8.93% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.92%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 7.92% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	15.33%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 15.33% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	30.95%	El municipio invirtió en obra pública un 30.95% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$686,623.14	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$29,440,939.92, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$28,754,316.78, lo que representa un Déficit por -\$686,623.14, en el ejercicio.	b) No Aceptable: menor a 30%
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	122.46%	El monto asignado del FISM por \$3,831,916.68 representa el 122.46% de los ingresos propios municipales por \$3,129,061.35.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	42.05%	El monto asignado del FISM por \$3,831,916.68, representa el 42.05% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$9,111,773.28.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	70.68%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,211,641.00 representa el 70.68% de los ingresos propios municipales por \$3,129,061.35.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	249.61%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$5,520,582.27, que representa el 249.61% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,211,641.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	7.75%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$28,832,832.09, del cual se observó un monto de \$2,235,705.72, que representa el 7.75% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	42	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 42 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	54.47%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$2,235,705.72 del cual no solventó un monto de \$1,217,701.78, que representa el 54.47% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	99.86	Del monto asignado del FISM por \$3,831,916.68, se ejerció el 99.86% al 31 de diciembre del 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.02	Del monto ejercido del FISM por la cantidad de \$3,831,916.68, se ejerció el 15.02% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.92	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$3,831,916.68, al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 34.92% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	26.66	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,211,641.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 26.66% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	22.45	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,211,641.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 22.45% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	19.97	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,211,641.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 19.97% de los recursos para el rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	30.92	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,211,641.00 al 31 de diciembre de 2017, el municipio destinó el 30.92% de los recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).</i>	99.70	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,211,641.00 se ejerció el 99.70% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	20.32	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 20.32% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2017, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2017, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.97
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.44
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.75
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.23
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.64
10	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total		10.00	3.77

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1076/2019, de fecha 15 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de observaciones con Daño	2	1	1	Recomendación	1	\$0.0
Pliego de observaciones sin daño	6	0	4	Integración de Expediente de Investigación	4	
			2	Recomendación	2	
Subtotal	8	1	7		7	\$0.0
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	0	4	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	
Subtotal	6	0	6		6	
TOTAL	14	1	13		13	\$0.0

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, **complemente la INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE


DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA


**DIP. MA. EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO